

Cambios en MUFACE a partir de enero de 2009

EN EL ARTÍCULO del mes pasado publicado en TE (“Recorte en las pensiones de clases pasivas”) se describían los cambios y recortes que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 había introducido en la normativa que regula las pensiones de los funcionarios docentes. Estos son los cambios más significativos que esta misma ley ha introducido en la normativa de MUFACE:

- MUFACE podrá ejercer el control y seguimiento de las bajas por enfermedad desde el principio de las mismas, mediante reconocimientos que puedan realizar unidades médicas propias de MUFACE o concertadas con la Seguridad Social y otros Servicios Públicos de Salud. Estos reconocimientos serán potestativos, pero sus resultados vincularán la concesión o denegación de las siguientes bajas.
- Se considerará que existe un nuevo proceso patológico cuando las enfermedades que sufra el funcionario sean diferentes y cuando, aún siendo la misma, las bajas se hayan interrumpido por un período mínimo de seis meses. Hasta ahora este período mínimo era de un año.
- Se deja abierta la posibilidad de que MUFACE pueda alcanzar acuerdos con las administraciones públicas para que éstas paguen directamente el subsidio de MUFACE en caso de baja por enfermedad.
- Las situaciones de baja por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural de hijos menores de nueve meses tendrán la consideración de enfermedad profesional. Ello supone que no se requiere ningún período de servicios previos para tener derecho a dichas prestaciones y que las medicinas que se requieran son totalmente gratis.
- Hasta ahora el subsidio que da MUFACE en caso de incapacidad temporal (baja por enfermedad) se calculaba en función de las retribuciones del funcionario afectado correspondientes al primer mes de la licencia o de la baja. Pues bien, a partir del 1 de enero de 2009 el subsidio se referirá al tercer mes de la baja. Esto supone una mejora para aquellos casos en los que se produzca un incremento retributivo durante los dos primeros meses de la baja.

